

**CERTIFICADO**

Expediente nº: 7765/2017	Órgano Colegiado:
Dictamen nº: 3	El Pleno

**Jesús Colás Tenas, SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2017, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rectificar el error material contenido en el Apartado SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo Plenario nº 14, de 13 de diciembre de 2017, de manera que

“DONDE DICE:

SEGUNDO.- Financiación

El Plan de inversiones en municipios con especiales dificultades territoriales o singulares afecciones debidas a la implantación de infraestructuras o servicios de interés general en de la Provincia de Zaragoza del ejercicio 2017 comprende 49 actuaciones y tiene un presupuesto total de 1.419.639,14 euros y una subvención provincial de 1.351.863,05 euros, distribuida en las anualidades 2017 y 2018 y aplicaciones presupuestarias siguientes, de acuerdo con lo aprobado en el Decreto de la Presidencia nº 2.544, de fecha 10 de noviembre de 2017, de determinación de créditos consignados en la convocatoria de subvenciones de este Plan, que ha sido publicado en el BOPZ nº 267 de fecha 21 de noviembre de 2017.

RCs	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACION	2017	2018
22017005519	44000	15310	7620400	Acceso a núcleos	1.098,15	366,06
22017004572	44000	15320	7620400	Pavimentación de vías públicas	593.129,67	197.709,94
22017004573	44000	16100	7620400	Abastecimiento	53.782,99	17.927,67

Diputación Provincial de Zaragoza



DIPUTACION DE ZARAGOZA

				domiciliario de agua potable		
22017005520	44000	16210	7620400	Recogida de residuos	2.699,46	899,83
22017005521	44000	16300	7620400	Limpieza viaria	4.218,60	1.406,21
22017005522	44000	16500	7620400	Alumbrado público	27.028,10	9.009,40
22017005523	44000	17100	7620400	Parques y jardines	7.407,59	2.469,21
22017004575	44000	33300	7620400	Equipamientos culturales y museos	41.625,00	13.875,00
22017006700	44000	33700	7620400	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	11.680,49	3.893,52
22017004576	44000	34200	7620400	Instalaciones deportivas	170.357,07	56.785,73
22017005524	44000	45200	7620400	Recursos hidráulicos	8.877,84	2.959,28
22017004577	44000	45400	7620400	Caminos vecinales	61.878,52	20.626,18
22017004578	44000	93300	7620400	Gestión de Patrimonio	30.113,64	10.037,90

				TOTALES	1.013.897,12	337.965,93
--	--	--	--	----------------	---------------------	-------------------

El resto del presupuesto, por importe de 67.776,09 €, es de financiación municipal, que podrá atenderse, bien con recursos propios o con financiación procedente, a su vez de otras Administraciones públicas o Instituciones, teniendo en

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800



DIPUTACION DE ZARAGOZA

cuenta que el importe total de las ayudas no puede superar el coste de la actividad a subvencionar.

TERCERO.- Ordenar el libramiento a los Ayuntamientos beneficiarios del anticipo del importe de la subvención provincial correspondiente a la anualidad de 2017 por importe de 1.013.900 euros (75%).

DEBE DECIR:

SEGUNDO.- Financiación

El Plan de inversiones en municipios con especiales dificultades territoriales o singulares afecciones debidas a la implantación de infraestructuras o servicios de interés general en de la Provincia de Zaragoza del ejercicio 2017 comprende 49 actuaciones y tiene un presupuesto total de 1.419.639,14 euros y una subvención provincial de 1.351.863,05 euros, distribuida en las anualidades 2017 y 2018 y aplicaciones presupuestarias siguientes:

ORGÁNICA	PROGRAM A	ECONÓMIC A	DENOMINACIO N	2017	2018
44000	15310	7620400	Acceso a núcleos	1.098,15	366,06
44000	15320	7620400	Pavimentación de vías públicas	553.587,82	184.529,09
44000	16100	7620400	Abastecimiento domiciliario de agua potable	31.773,42	10.591,15
44000	16210	7620400	Recogida de residuos	1.506,45	502,15
44000	16300	7620400	Limpieza viaria	26.317,50	8.772,50
44000	16500	7620400	Alumbrado	27.028,10	9.009,40

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800



DIPUTACION DE ZARAGOZA

			público		
44000	17100	7620400	Parques y jardines	7.407,59	2.469,21
44000	33300	7620400	Equipamientos culturales y museos	42.375,00	14.125,00
44000	33700	7620400	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	76.884,32	25.628,12
44000	34200	7620400	Instalaciones deportivas	164.828,62	54.942,92
44000	45200	7620400	Recursos hidráulicos	8.935,92	2.978,65
44000	45400	7620400	Caminos vecinales	39.746,47	13.248,83
44000	93300	7620400	Gestión de Patrimonio	32.410,64	10.803,58
	TOTALES			1.013.900,00	337.966,66

El resto del presupuesto, por importe de 67.776,09 €, es de financiación municipal, que podrá atenderse, bien con recursos propios o con financiación procedente, a su vez de otras Administraciones públicas o Instituciones, teniendo en cuenta que el importe total de las ayudas no puede superar el coste de la actividad a subvencionar.

TERCERO.- Ordenar el libramiento a los Ayuntamientos beneficiarios del anticipo del importe de la subvención provincial correspondiente a la anualidad de 2017 por importe de 1.013.897,12 euros (75%).”

SEGUNDO.- Aprobar nuevo “Listado por aplicaciones presupuestarias del Plan PIMED 2017”, como consecuencia de la rectificación de errores obrada en los Apartados SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo Plenario nº 14, de fecha 13 de diciembre de 2017, y que forma parte inescindible del presente Acuerdo.

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800



DIPUTACION DE ZARAGOZA

TERCERO.- Rectificar el error material contenido en el “Listado Alfabético de las peticiones aprobadas del PIMED 2017”, de manera que la actuación solicitada por el Ayuntamiento de Nuévalos como “Mantenimiento y reparación del alumbrado público” debe denominarse “Instalación de luminarias en el alumbrado público de Nuévalos”.

CUARTO.- Facultar a la Presidencia de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para adoptar las resoluciones necesarias en orden a la plena efectividad de este Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE